

COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DON EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

Sesión celebrada el día 5 de junio de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000860, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para renovar antes del 30 de junio de 2024 el firme de la carretera SA-105 entre Peñaranda de Bracamonte y el límite de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000868, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a introducir en la línea VACL-045 dos nuevos servicios o expediciones los sábados, de ida y vuelta, entre las ciudades de Soria y Burgos, uno por Navaleno (Soria) y otro por Covalada (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000947, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a crear una línea de autobuses directa entre Ávila, el valle del Tiétar y Candeleda, así como a incentivar el uso del transporte público con campañas de concienciación, promoviendo el uso de esta línea como alternativa sostenible al transporte privado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.

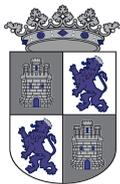


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15905
El presidente, Sr. Berzosa Peña, abre la sesión.	15905
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15905
Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15905
Primer punto del orden del día. PNL/000860.	
El letrado, Sr. Molpeceres Sanz, da lectura al primer punto del orden del día.	15905
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15905
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	15907
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15907
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	15908
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	15909
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15910
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 860. El resultado de la votación no quedó registrado en la grabación.	15911
El presidente, Sr. Berzosa Peña, comunica el resultado de la votación. Es rechazada la proposición no de ley 860.	15911
Segundo punto del orden del día. PNL/000868.	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al segundo punto del orden del día.	15912
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	15912
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	15915
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	15916



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	15917
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	15918
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15920
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 868. Es rechazada.	15921
Tercer punto del orden del día. PNL/000947.	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al tercer punto del orden del día.	15921
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15922
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	15924
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15925
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	15927
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	15927
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15929
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 947. Es rechazada.	15931
El presidente, Sr. Berzosa Peña, levanta la sesión.	15931
Se levanta la sesión a las doce horas dos minutos.	15931



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión de hoy. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Sí, el Partido Socialista.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Sí, presidente. Inmaculada García Rioja sustituye a José Ignacio Martín Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. ¿Y Partido Popular?

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Buenos días, presidente. Paloma Vallejo sustituye a Ricardo Gavilanes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Por el señor... por la señora vicesecretaria se... o por el señor secretario -perdón- se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000860

EL LETRADO (SEÑOR MOLPECERES SANZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 860, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Rosa María Rubio Martín y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para renovar antes del treinta de junio de dos mil veinticuatro el firme de la carretera SA-105 entre Peñaranda de Bracamonte y el límite de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. Pues estamos aquí de nuevo hablando de la SA-105, 448 días después de que lo hiciésemos por última vez aquel quince de marzo del año pasado, y lo estamos a petición de los vecinos de los municipios afectados -en nuestro caso, Macotera, Santiago de la Puebla y Alaraz-, que son los que corresponden a esta carretera en el tramo de la provincia salmantina, trasladado por los representantes del Grupo Socialista -Grupos Socialistas en el caso de Macotera y Alaraz; el alcalde socialista de Santiago de la Puebla-.



Y lo hacemos, señorías, después de constatar, desgraciadamente, que los compromisos que a los grupos que defienden a la Junta de Castilla y León les dijeron que iba a hacer la Consejería de Movilidad se han incumplido. Les reconozco que son capaces de generar buenos titulares de prensa; si uno va a la prensa salmantina de aquellos días, se encuentra textualmente: “La Junta de Castilla y León invertirá 4.000.000 de euros de forma inmediata en la SA-105”. Pues miren, no sabemos si los invertirá o no, pero de forma inmediata no lo ha sido. No quiero hacer intervenciones que tengan un carácter que a veces sea difícil de entender, pero pueden ver también en estos meses lo que ha sido la siniestrabilidad de esta carretera.

¿Qué les dijeron que tenían que decir el quince de marzo del dos mil veintitrés? Pues a la representante de Vox le dijeron que dijera: “Debido a este deterioro y a los desperfectos que ha sufrido la carretera en este último año, sobre todo en la parte que une Peñaranda y Macotera, la Consejería considera que es necesaria una actuación de refuerzo; y, de hecho, en el mes de febrero ya se ha encargado el estudio para la redacción de dos proyectos de refuerzo y renovación del firme en sus 23 kilómetros de longitud”. Mes de febrero del veintitrés; estamos en junio del veinticuatro.

Y al representante del Grupo Popular le plantearon que tenía que decir lo siguiente: “Se han dictado, por parte de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, las órdenes de estudio para la redacción de dos proyectos de refuerzo y renovación del firme en esos 23 kilómetros en esa comarca de Peñaranda con el límite de la provincia de Ávila, y se va a proceder a realizar una inversión de más de 4.000.000 de euros”. Creo que se les ha olvidado incorporarlo a los Presupuestos, porque esto no se hace de un día para otro, y en el Presupuesto no hay ni un solo céntimo para esta carretera.

Señorías, es una carretera importante, muy deteriorada (ahora más que hace un año), y tiene -los últimos datos que sigue manteniendo el portal de datos abiertos de la Junta son del año dos mil veintidós- entre Peñaranda y Macotera un tráfico de 1.431 vehículos diarios, de los que 86 -de media- son vehículos pesados. Este tráfico disminuye algo entre Macotera y el límite de la provincia de Ávila, aunque aumenta el número de vehículos pesados: 820 es el tráfico medio, de los que 100, aproximadamente, son vehículos pesados.

Nosotros, a sugerencia e instancia de los vecinos, presentamos esta iniciativa hace cuatro meses. Pedíamos como fecha para realizar las obras el veinte de junio; somos gente sensata: sabemos que a cinco de junio no se van a haber acabado el treinta de junio, objetivamente. Por tanto, vamos a modificar la fecha que figura dentro de la proposición no de ley, de la parte de la propuesta de resolución, con el objeto -esperemos que hoy sí- sea aprobada por todos los grupos de esta Comisión.

Y, por tanto, señorías, les planteamos que hoy acordemos lo siguiente: “Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para renovar antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro el firme de la carretera SA-105 entre Peñaranda de Bracamonte y el límite de la provincia de Ávila”. Sin más, y esperando contar con su apoyo, hasta aquí nuestra primera intervención.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenos días, señorías. Bueno, yo creo que estamos aquí para atender las demandas y las necesidades de los castellanos y los leoneses, pero parece que eso pues a veces se nos... se nos olvida.

Hace un año pues, como bien ha explicado el proponente, tanto los procuradores del Partido Popular como los de Vox, ante esta misma iniciativa, reconocían que la carretera SA-105 pues necesitaba de una intervención para mejorar la... la misma, renovando y reforzando el firme, porque -como bien se dijo entonces- estaba muy deteriorado. Ambos grupos aseguraron, además, que se había encargado un estudio para la realización no ya de uno, sino de dos proyectos para empezar a intervenir en esta carretera. Hablaron, incluso, como ya ha dicho el proponente, de una intervención de 4.000.000 de euros.

Pues bien, un año más tarde, todo sigue exactamente igual y transitar por dicha carretera sigue siendo pues una auténtica pesadilla. Lo más que se ha hecho yo creo que se ha bacheado algo; y algo que, lejos de solucionar el problema, lo agrava todavía más, porque, con el paso del tiempo, lo que estaba mal pues se vuelve peor.

En esta Comisión, cuando se apoyan propuestas como estas es porque lo más importante entiendo yo que es garantizar la seguridad de los ciudadanos para circular por estas carreteras secundarias y que su estado pues debe ser siempre el mejor posible, porque, de lo contrario, pues el riesgo de accidente aumenta considerablemente.

Creo, señorías, que hoy, más allá de justificar el voto en esta propuesta, se deberían dar explicaciones a los ciudadanos y explicarles a ellos, a todos los que a diario utilizan esta carretera, por qué todavía no han intervenido en la misma; explicar hoy por qué, a pesar de reconocer abiertamente el mal estado de la misma y que se iba a intervenir, pues no... no se ha hecho nada.

Es verdad que, pues, bueno, ha cambiado usted de... de junio, del treinta de junio de dos mil veinticuatro a treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, pero yo creo que va a pasar lo mismo. Sin más, apoyaremos la propuesta, como no puede ser de otra forma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidenta. Pues la proposición no de ley pues recoge una... una demanda y una necesidad de una serie de ciudadanos, de vecinos que utilizan de forma habitual la carretera de titularidad autonómica SA-105, y que, además, comunica pues con otras... con otras provincias. Es un enlace, como se pone de manifiesto en la propia proposición, con... un enlace para actividad comercial, para las actividades sociales, bueno, pues para lo que es la vida cotidiana y, sobre todo, mejorar el día a día de los ciudadanos; es decir, lo que pasa en cualquier municipio pequeño que necesita utilizar con carácter habitual este tipo de carreteras, porque es lo que vertebra, da vida al mundo rural. Entonces, esto es un ejemplo más de cuál es el interés real que tiene quien gobierna esta Junta de Castilla y León.



Pero yo creo que lo sorprendente y lo trascendental, aparte de poner el énfasis en el hecho de que ya era una demanda hace un año y que se amparaba y se justificaba por una razón claramente objetiva, que era la seguridad de... de quien las utiliza o el que pueda necesitar de estas vías para... para su día a día, era el hecho de que, bueno, pues que parece que el compromiso o la palabra dada pues no vale nada por parte de los representantes que forman parte de esta Comisión. Porque, efectivamente, el Presupuesto, como vehículo para atender esas demandas, pues no tiene ningún valor; ya ni siquiera es, pues, el instrumento válido o el... el instrumento útil para poder saber cuál es la propuesta o cuáles son las políticas que quiere la Junta de Castilla y León, sino que parece más bien un... un boletín propagandístico, o bien, en su caso, pues simplemente un panfleto, puesto que lo que hay no se cumple y lo que se necesita no se recoge, al amparo de lo que los representantes de esta Junta dijeron hace pues más de un año en que iba a haber un estudio o dos, en su caso, donde iba a ser necesaria una inversión de 4.000.000 de euros. Y los Presupuestos, que es el instrumento o la... la herramienta, no recogen esa situación en donde ya los ciudadanos, independientemente de a quién voten, ya venían a decir que las carreteras estaban parcheadas, que era una auténtica pesadilla, que era un camino de cabras; es decir, la... la realidad y la evidencia era clara en cuanto a la necesidad de una reparación.

Claro que... que es necesario una ampliación del plazo que ustedes ponían en la proposición, pero yo creo que lo más importante es la voluntad real. Primero se nos justifica con un plan de carreteras obsoleto, después una serie de crisis y ahora, cuando ya decían que iba a haber un proyecto en unos Presupuestos -los afortunados que consiguen llegar a esa fase-, parece que tampoco tiene ningún valor, puesto que luego los Presupuestos no recogen absolutamente nada. Y con ello, pues sí que es verdad que se genera una insatisfacción para todos los ciudadanos, porque no se sabe entonces cuáles son los instrumentos que guían a aquel que gobierna, puesto que, bueno, pues que... que carece de... de esa base para poder ejecutar sus programas o sus necesidades.

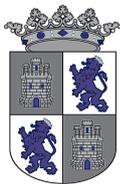
Nosotros siempre vamos a apoyar pues situaciones en que se denote la necesidad de... de afrontar la realidad, que es, en todo caso, carreteras actualizadas y correctas por seguridad, también por igualdad, por vertebración, por cohesión territorial y social. Por lo tanto, esto es un ejemplo más de incumplimientos, pero también una... un reflejo o una... o una exposición de cuál es la situación que exigen los ciudadanos, que es tener pues servicios de primera, vivan donde vivan, y sobre todo a los del medio rural, que hacen tan necesario muchas veces la utilización del vehículo para atender sus demandas diarias. Nuestro apoyo a su proposición. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, señora presidente. Efectivamente, hace algo más de un año trajeron a esta Comisión una iniciativa sobre este mismo asunto. Se comentó el mal estado en el que se encontraba esta vía y todos estuvimos de acuerdo y se les dijo que se iba a... a proceder a su... a su arreglo.



Esta carretera, la SA-105, tiene dos tramos claramente diferenciados en la provincia de Salamanca. Por un lado, de Peñaranda de Bracamonte a Macotera, y debido al tiempo transcurrido y el actual tráfico pesado que soporta, según la información de la que disponemos desde la Consejería, este asunto va avanzando y se ha dado la orden de estudio para iniciar la contratación de la redacción del proyecto de refuerzo correspondiente. Y, por otro lado, de Macotera al límite de la provincia de Ávila. En este tramo ya existe un proyecto de refuerzo redactado recientemente.

Así que confiamos en el arreglo de esta... que el arreglo de esta carretera esté hecho cuanto antes y que no haya que volver a traer a esta Comisión otra vez este asunto. Pero con los plazos que requiere, antes del treinta de junio, como piden ustedes, no es posible. Por tanto, no lo podemos apoyar por cuestión de plazos y no porque no... no queramos que se haga. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Emilio José Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias. Señorías. Se nos presenta esta mañana por parte del señor Pablos Romo, del Partido Socialista, una... una PNL que, como ya se ha dicho, no es nueva en... en esta Cámara, ya que se debatió en la Comisión... en una Comisión muy similar el quince de marzo de... del año dos mil veintitrés -también lo ha dicho el... el proponente-.

Pues bien, esta carretera, la Salamanca 105, que pertenece a la Red de Carreteras Complementaria Preferente de la Comunidad de Castilla y León, une -como bien se ha dicho ya aquí- Peñaranda de Bracamonte, en Salamanca, con Arevalillo, en Ávila. Tiene 23 kilómetros en la parte salmantina y 19,4 en la parte abulense.

En el tramo... en relación con el tramo Peñaranda de Bracamonte a Macotera, debido -como bien se ha indicado por parte del proponente- al tiempo transcurrido y al actual tráfico pesado que soporta la misma, se ha dado las órdenes de estudio precisas para iniciar la contratación de la redacción de los proyectos de refuerzo de dicha carretera, condición estrictamente necesaria para poder realizar el refuerzo de la misma y cumplir con las obligaciones legales de la Ley de Contratos del Sector Público. Y sobre el tramo de Macotera al límite de la provincia de Ávila, para el cual, y fruto de la preocupación de la Consejería de Movilidad sobre esta carretera, ya existe un proyecto de refuerzo redactado recientemente.

Cabe recordar que en esta carretera se ha venido actuando desde el año dos mil diecinueve en tareas de conservación y mantenimiento, principalmente en trabajos de bacheo y saneamiento de blandones, todo ello realizado por el Servicio Territorial de Salamanca.

El Grupo Parlamentario Popular coincide en la necesidad de acometer mejoras en la vía y, fruto de esa preocupación, desde la Consejería, se están llevando a cabo las actuaciones previas necesarias para acometer la mejora de este firme, como acabo de indicar. Y, como bien saben, todas las actuaciones de la Consejería



no se pueden llevar a la vez, pero, en este caso concreto, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital está dando los pasos necesarios para avanzar en la renovación de la carretera Salamanca 105, aunque todos conocemos perfectamente los plazos administrativos para la realización de la redacción y aprobación de los proyectos para poder proceder a una licitación y contratación de la ejecución de obra.

Me hablaba el proponente... hablaba de que no se había dotado económicamente en los Presupuestos de la Comunidad. Yo creo que aquí todos conocemos cómo funciona el procedimiento de contratación de la Ley de Contratos del Sector Público: primero tiene que haber un estudio; de ese estudio se saca la redacción del proyecto, donde vienen las cantidades económicas que cuesta ese proyecto -paso en el que todavía no estamos, salvo en el segundo tramo que he indicado-; una vez que está hecho ese proyecto y se tiene la dotación económica, ya se lleva a un presupuesto, precisamente -valga la redundancia- para dotarlo; una vez dotado, se inician los procesos de licitación; y, finalmente, la adjudicación definitiva -pasos en los que se están trabajando desde la propia Consejería de Movilidad en este momento-.

Y es por eso, precisamente, y porque ya se está trabajando en ello, por lo que no podemos tomar en consideración la PNL propuesta. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. El señor Pascual Muñoz... coincidimos plenamente en lo importante, que es garantizar la seguridad de quienes transitan por ella, y, por tanto, nuestro agradecimiento a su voto favorable. Exactamente igual a la señora Gallego González.

Permítanme que les anime a conocer esta carretera, porque, además, tanto Santiago de la Puebla como Alaraz tienen cosas para visitar, y en Macotera hay una actividad comercial que merece mucho la pena; casi nadie sabe que ahí hay una de las fábricas de bacalao mejores que uno puede visitar y hay, además, una producción de morcilla propia que merece la pena también ser conocida. Por tanto, en esa cohesión territorial que la diversidad que nos enriquece, pues les animo a que se pueda conocer.

Y respecto a la señora Suárez Villagrà y al señor Berzosa Peña, ¿qué les voy a decir, que el quince de marzo de dos mil veintitrés les engañaron a ustedes... -no que ustedes a nosotros- les engañaron a ustedes, porque dos meses después había elecciones municipales? Porque otra explicación no hay. Si nos han dicho que en el tramo que peor está, que es Peñaranda-Macotera, se ha dado la orden ahora para que se haga el estudio para hacer el proyecto, ¿qué han estado haciendo estos 15 meses? Porque dijeron... lo más preocupante de sus intervenciones es que ya se ha acabado el presupuesto total, que eran 4.000.000 de euros; ahora ya no han mencionado nada. Eso sí, 2 meses antes de las elecciones municipales consiguieron los titulares: la Junta invertirá esto -algún día-. Pero es preocupante que no sea así.



Y, de verdad, lo que ha planteado la señora Suárez Villagrà –a quien agradezco, además, siempre su tono–, que es que el treinta de junio es imposible. Si se lo hemos arreglado ya, les hemos cambiado la fecha: estamos hablando ya del treinta y uno de diciembre de este año. Y si ustedes estuviesen dispuestos a votar a favor, estábamos dispuestos a poner el treinta de junio del veinticinco, porque lo que queremos es que se haga. Y como eso no puede ser problema y ustedes dicen que se están dando la prisa suficiente, pues vamos a hacerlo, y ya no vamos a poner el treinta y uno de diciembre del veinticuatro, sino el treinta de junio del veinticinco. Y espero que las excusas se acaben, porque lo importante de esto es que esta carretera se pueda arreglar cuanto antes.

Y, después, la reflexión del señor Berzosa Peña sobre el momento en el que tiene que incorporarse en los Presupuestos. Pues depende, porque, si hay elecciones autonómicas, en los Presupuestos se incorpora de todo, tenga proyecto o no tenga proyecto, haya estudio o no haya estudio; al año siguiente se olvida. En mi provincia hay muchísimos ejemplos de todo eso; díganse a los vecinos del barrio del Zurguén, por ejemplo, que llevan esperando desde el año dos mil siete que hagan un centro de salud. ¡Anda que no ha estado presupuestado veces! Y aquí, si eran 4.000.000, debió estar, porque el Presupuesto no se aprobó hace meses, meses, meses, meses; se aprobó hace mes y medio, y, si había voluntad, se tenía que haber hecho.

Por tanto, los vecinos de esta zona merecen –y la seguridad vial de la carretera– que nosotros les tratemos con respeto; desde luego, los socialistas lo hacemos. Y por eso, como nos importaría que hoy saliese un acuerdo de esta Comisión, pues el plazo se va a acabar de ser problema. Y les digo: si primero les anuncié que íbamos a hacer el treinta y uno de diciembre del veinticuatro, ahora vamos a ampliárselo hasta el treinta de junio del veinticinco, para que nadie tenga ninguna prueba, ninguna duda, ni ningún problema en aprobar que esta carretera sea prioritaria y que, en el próximo año al menos, esté arreglada en ambos tramos.

Así que, señorías, señora vicepresidenta, planteamos que se vote lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para renovar antes del treinta de junio de dos mil veinticinco el firme de la carretera SA-105 entre Peñaranda de Bracamonte y el límite de la provincia de Ávila”. Esperemos que con esta redacción nadie tenga ningún problema en votarlo a favor.

Votación PNL/000860

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Como ha habido una variación en el texto inicial, ¿algún grupo parlamentario quiere solicitar la palabra? ¿No? Pues procedemos a la votación. *[La votación no quedó registrada en la grabación].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Bueno, a efectos de... del acta, vamos a repetir la votación, ya que no se había dado el micro. *[Murmullos].* No, perdón, el resultado de la votación, perdón. Votos emitidos son dieciocho... *[Murmullos].* Votos a favor han sido ocho; votos en contra, diez;



no ha habido abstenciones. En... en consecuencia, ha quedado rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000868

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 868, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a introducir en la línea VACL-045 dos nuevos servicios o expediciones los sábados, de ida y vuelta, entre las ciudades de Soria y Burgos, uno por Navaleno (Soria) y otro por Covalada (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

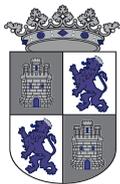
Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. La iniciativa que traemos hoy consiste en la petición a la Junta de Castilla y León para que introduzca en la línea VACL-045 dos nuevos servicios los sábados, tanto de ida como de vuelta, entre las ciudades de... ciudades de Soria y Burgos, de manera que una de las rutas pase por Navaleno y la otra pase por la localidad de Covalada.

El motivo de esta petición es bastante obvio: actualmente no existen estas rutas y, de instaurarse, serían muy beneficiosas para estas poblaciones. Como ya hicimos referencia en una pregunta oral en Pleno el pasado mes de febrero, esta petición se encuentra amparada explícitamente dentro del marco de la legislación que se encarga de... de regular este ámbito, esto es, la Ley 9/2018, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, la cual expone literalmente en su Exposición de Motivos que “Estos medios de transporte no pueden establecerse solamente desde un punto de vista comercial, sino que su objetivo primordial debe ser garantizar el derecho a la movilidad de las personas de Castilla y León, a través de un servicio público de calidad”. También el Artículo 1.º establece que “La presente ley tiene por objeto establecer el marco jurídico para la prestación de los servicios que conforman la red de transporte público de viajeros por carretera en la Comunidad de Castilla y León (...) dando carácter universal y esencial al transporte público de viajeros por carretera de esta Comunidad”. Resulta evidente que este carácter esencial no se lo están dando cuando niegan tal posibilidad a los habitantes de determinados municipios en función de la rentabilidad que pueden obtener de los mismos.

Pero esta legislación va más allá. De hecho, su Artículo 4.º expone literalmente que: “De conformidad con lo establecido en la normativa de la Unión Europea y



estatal, se consideran obligaciones de servicio público las exigencias determinadas por la Administración a fin de garantizar los servicios públicos de transporte de viajeros de interés general que un operador, si considerase su propio interés comercial no asumiría o no asumiría en la misma medida, o en las mismas condiciones sin retribución". Es decir, reconocen explícitamente que en estas rutas no solo es secundario que tengan o no valor comercial, sino que no es una medida para determinar el establecimiento de las mismas. De hecho, utilizan el aspecto comercial como un elemento diferenciador del que guía a otros operadores y, por ello, se alejan del mismo, estableciendo que los motivos que guían a la Junta a determinar el establecimiento o no de tales rutas se guiará por su condición de un servicio público, universal y esencial, que garantice ese derecho de movilidad a todas las personas de Castilla y León.

Bien. Es obvio que una cosa es lo que viene determinado en la legislación vigente y otra muy distinta lo que luego hace la Junta por su cuenta, porque, de regirse por ella, esas rutas cuyo restablecimiento estamos pidiendo tendrían carácter obligatorio. Pero no, su viabilidad se basa en un punto de vista exclusivamente rentable, contradiciendo todos y cada uno de los motivos que se encuentran contenidos en la normativa que les es de aplicación.

Para ser más concisos todavía, existen artículos que hacen referencia de manera explícita al mundo rural y la necesidad de que este se encuentre debidamente conectado. Por ejemplo, la propia Exposición de Motivos señala que: "Para satisfacer dicho derecho a una población eminentemente dependiente de transporte público en unas condiciones tan singulares, la Junta de Castilla y León ha de llevar a cabo actuaciones innovadoras y específicas, que implican una atención singular hacia el ámbito rural".

"El objetivo es configurar un transporte de proximidad en el ámbito rural que facilite la accesibilidad de los habitantes a los servicios básicos y su relación con los centros urbanos de mayor entidad, contribuyendo a que los ciudadanos de las áreas rurales tengan las mismas oportunidades que los habitantes de las ciudades".

Sigo con la Exposición de Motivos. "Lo rural y lo urbano se complementan: (...) La singular cualidad espacial de Europa debe ser la conexión entre áreas urbanas y rurales. Las áreas rurales y periurbanas juegan un particular papel en esta relación, dada su importancia en términos de agricultura local, calidad paisajística, gestión medioambiental, empleo y cohesión social".

"Partiendo de estas consideraciones, es necesario realizar en el ámbito competencial autonómico un impulso normativo que (...) permita modernizar los servicios de transporte de la Comunidad, garantizando así la movilidad de los ciudadanos en todo su territorio. Todo lo cual requiere disponer de un sistema de transporte que garantice un servicio público de calidad, adecuado tanto a las nuevas pautas de desplazamiento como a la realidad del territorio de Castilla y León".

El Artículo 3.º establece como uno de los principios de esta ley "El desarrollo de un sistema autonómico de transporte público de viajeros eficiente y coordinado, y evite la competencia desleal entre modos promoviendo la intermodalidad, y que favorezca la cohesión económica y social y la equidad territorial, con especial apoyo a las zonas rurales", dice.

Y como otro principio: "La flexibilidad de las condiciones en las explotaciones que conforman la red de transporte público, procurando su adaptación dinámica a la



evolución de las características socioterritoriales de las poblaciones a las que atienden, fomentando aquellos modelos que mejor se adapten a las necesidades reales de los habitantes del medio rural de Castilla y León”. Es evidente que el mejor modelo que se adapta a la provincia soriana no consiste en la supresión de las rutas, tal y como ha hecho la Junta.

También el Artículo 27 establece que “El establecimiento de los servicios integrados zonales, sin perjuicio de los principios generales previstos en la presente ley, se orientará especialmente a la satisfacción de los siguientes objetivos:

Confirmar un... configurar un transporte de proximidad en el ámbito rural, que permita la máxima cobertura de población.

Facilitar la accesibilidad de los habitantes del ámbito rural a los servicios básicos, y especialmente a los de carácter sanitario, educativo, laboral, administrativo, comercial o de ocio.

Ajustar los sistemas de transporte en zonas de baja densidad de población, garantizando la adecuada movilidad de los ciudadanos en transporte público en su relación con los centros urbanos de mayor rango o entidad”.

Como ven, los supuestos donde esta ley permite que se apruebe nuestra propuesta son múltiples y específicos, y existen muchos más, pero no voy a entrar en los mismos por falta de tiempo.

Y, además, la propia Consejería de Movilidad y Transformación Digital ha enfatizado repetidamente que el transporte público de viajeros en autobús es un elemento clave para la cohesión territorial de Castilla y León. En una región caracterizada por su dispersión poblacional y diversidad socioterritorial, el autobús es un medio de transporte esencial, capaz de satisfacer las necesidades de movilidad de los ciudadanos y contribuir al mantenimiento de la población en las zonas rurales.

La Administración pública es la responsable de garantizar la sostenibilidad económico-financiera de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera; esto se ha venido logrando a través de la concesión anual de subvenciones para cubrir los déficits operativos.

Sin embargo, resulta inconcebible que una línea tan vital como la Soria-Burgos carezca de servicios los sábados. Esta omisión se traduce en un impacto negativo significativo para los residentes y usuarios, quienes dependen de estas conexiones para sus desplazamientos. El servicio público regular de transporte de viajeros por carreteras entre las ciudades de Soria y Burgos está concedido a la empresa Automóviles La Serrana, S. L., bajo la autorización VACL-045. Este contrato, firmado originariamente en mil novecientos noventa y siete, ha sido prorrogado repetidamente debido a la ineficacia de la Consejería correspondiente en la gestión y renovación de este tipo de licitaciones. La prolongación de este contrato no ha sido la excepción, sino la norma, reflejando una preocupante incapacidad administrativa que ha perdurado durante décadas. Tanto los usuarios como los transportistas han perdido ya la esperanza de que la Administración logre solucionar esta situación de manera eficiente.

Dentro de esta amalgama de problemas, existe uno que resulta del todo inexplicable y es el... el más acuciante: la ausencia de expediciones los sábados en esta línea de transporte. Es incomprensible que no haya ningún servicio ese día de la



semana, lo cual contrasta... contrasta flagrantemente con las necesidades de movilidad de los ciudadanos de la región, porque se trata de un día que precisamente es cuando mayores viajes puede permitirse la población al ser fin de semana y tener tiempo libre para poder moverse, y resulta que justo ese día no existe ninguna opción de desplazamiento. Vamos, que no tiene sentido.

Cabe recordar que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, en una Orden de noviembre de dos mil veintidós, otorgó a la empresa concesionaria una subvención directa de 298.206,60 euros para paliar el déficit económico de la línea Soria-Burgos, subrayando la importancia de mantener estos servicios por razones de sostenibilidad económico-financiera. Pues nada se ha hecho respecto a esta línea.

Además, la situación que vivimos actualmente no ha sido siempre así, sino que, históricamente, cuando se firmó el contrato de concesión, existían dos expediciones de ida y vuelta entre Soria y Burgos por Navaleno y una adicional por Covaleda, sumando tres opciones de viaje para los usuarios. Esta situación ha cambiado drásticamente y actualmente no hay ninguna expedición los sábados.

La reducción de estos servicios fue aprobada por la Consejería, supuestamente basada en criterios económicos y de demanda. Sin embargo, esta justificación se desvanece cuando se considera la subvención anual de casi 300.000 euros destinada a cubrir el déficit de la línea.

La cancelación de los servicios de los sábados, que tuvo lugar en dos mil doce, se justificó con la excusa de una baja demanda y la falta de apoyo presupuestario por parte de la Junta para mantener el servicio, si bien -como acabo de exponer- ni lo uno ni lo otro son motivos reales para su eliminación, ya que tanto la ley como la subvención anual que acabo de mencionar son bien claras al respecto para no basarse en ellos. Esta medida no solo afectó a quienes desean desplazarse entre Soria y Burgos, sino también a los habitantes de 37 núcleos de población: 15 en Soria y 22 en Burgos.

La Consejería debe restablecer las expediciones de los sábados. La Ley de transporte público de viajeros por carretera, en su Artículo 34, establece la posibilidad de autorizar provisionalmente nuevos servicios o modificar los existentes en caso de urgente e inaplazable necesidad. Y seguiré en mi siguiente exposición. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues traen una proposición no de ley para introducir dos nuevos servicios o expediciones los sábados, de ida y vuelta, entre las ciudades de Soria y Burgos, uno por Navaleno y otro por Covaleda, y que, en principio, bueno, pues va a contar con... con nuestro voto a favor, porque en Ávila sabemos bastante de malas y deficientes conexiones. Sabemos también lo importante que es que estas sean las más adecuadas y que, sobre todo, se adapten a las necesidades de los ciudadanos para, como bien dice la propia Junta de Castilla y León, "garantizar



el derecho a la movilidad de las personas a través de un servicio público de calidad". Ese derecho a la movilidad no es algo que esté del todo asegurado en esta Comunidad, sobre todo en algunas provincias, donde encima es algo imprescindible.

Me han oído muchas veces hablar de las malas conexiones de Ávila con Madrid a través del tren, de que sigue sin estar conectada por autovía con la A-6, de los peajes, etcétera, etcétera, y siempre me dicen que son competencias estatales y que lo único que puede hacer la Consejería es enviar pues cartas al Ministerio. Pues bien, lo que hoy se trae a debate es algo que es de total competencia de la Junta de Castilla y León, que es la responsable de esas dilaciones para aprobar el mapa de ordenación del transporte público. Y tendrán que explicarnos qué entienden por provisional, y, sobre todo, tendrán que dar las explicaciones oportunas a los sorianos y a los burgaleses que venían disfrutando de este servicio y que actualmente pues no se presta.

Por mi parte, no tengo mucho más que añadir, solo -y para terminar- que estoy totalmente de acuerdo con la Junta de Castilla y León cuando se refiere al transporte público -al autobús- como un eje... -y se refiere al autobús, ya le digo- como un eje vertebrador del territorio, que sirve para responder a las necesidades de la movilidad de los ciudadanos, contribuyendo al mantenimiento de la población en el medio rural -eso lo dice la propia Junta de Castilla y León-. Solo les queda, señorías, predicar con lo que promulgan y ponerlo en práctica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En Vox pensamos que el transporte público resulta decisivo para garantizar la movilidad y el acceso de los españoles a los servicios básicos. Consideramos que mejorar la oferta de servicios de transporte público en el medio rural y procurar la conectividad de los núcleos de población del medio rural entre sí y con las áreas urbanas, mediante la coordinación de sus respectivas planificaciones y dotaciones de infraestructuras de transporte, esto es fundamental para tener acceso a los servicios esenciales, empleo u otras áreas metropolitanas cercanas, y contribuye a reducir las cuotas de abandono por parte de la población más joven de estas áreas y fomentar el relevo generacional en las actividades económicas.

Ya el Defensor del Pueblo, en un informe de la situación demográfica, afirmaba que la dificultad para que las zonas más despobladas accedan a los servicios básicos como sanidad, educación, banca, etcétera, genera una desigualdad incompatible con los principios constitucionales de igualdad en el acceso a los servicios públicos básicos.

Castilla y León es un territorio con baja densidad poblacional y un alto envejecimiento. Por tanto, las líneas de transporte son... en el 93 % de... de las líneas son deficitarias y el servicio de transporte por carretera se ha encarecido notablemente.



Es necesario conceder subvenciones directas a los concesionarios, cosa que se viene haciendo desde la Consejería, con el fin de que las empresas dispongan de la liquidez necesaria para la prestación del servicio.

Señorías de Soria ¡Ya!, lo que ustedes solicitan hoy aquí -nuevos servicios- lo debe realizar la empresa que presta la línea, notificándolo a la Dirección General de Transportes y Logística, señalando las razones de interés público y social. En informes que hemos pedido a la Consejería sobre este tema, nos dicen que no han recibido ninguna solicitud ni de ampliación de horarios ni de demanda por parte de los usuarios.

No obstante, nos consta que próximamente se va a sacar a información pública los anteproyectos de explotación que recogerán las nuevas líneas, paradas, frecuencias y horarios, así como el transporte a la demanda en todo el territorio. Es entonces cuando se pueden hacer las alegaciones pertinentes por parte de todos los agentes implicados, bien sean ayuntamientos, diputaciones o el sector del transporte. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Esta proposición no de ley es el ejemplo de cómo gestiona la Junta de Castilla y León: incumplieron el Artículo 54.6 de la Ley 9/2018, que entró en vigor el tres de julio de dos mil diecinueve, y que fijaba un plazo máximo de un año desde su entrada en vigor para aprobar el decreto del mapa de ordenación de transportes de Castilla y León; aprobaron el mapa tarde y mal, con más de tres años de retraso, sin actualizar los datos y sin ajustar el desfase normativo para aprovechar las oportunidades de financiación que puedan ofrecer los fondos europeos, tal y como lo recomendaba el Consejo Económico y Social; e incluso votaron en contra de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para que lo corrigieran.

El transporte es un derecho y la Junta de Castilla y León sigue negando este derecho a los ciudadanos de Castilla y León. El transporte de viajeros de nuestra Comunidad se resume en la falta de alternativas públicas y en una conexión insuficiente que dificulta el acceso a los servicios básicos de nuestros ciudadanos, y especialmente a los que viven en el medio rural.

Hasta ahora, SOMACYL -que no la Junta- ha licitado tres contratos para implantar el sistema concesional que ya tendría que estar en funcionamiento en Castilla y León -les recuerdo que lleva más de tres años de retraso- por más de 1.000.000 de euros y con un plazo de 24 meses, prorrogables por otros 6. Esto supone que hasta dos mil veinticinco, en el mejor de los casos, en Castilla y León seguiremos sin proyectos de explotación y sin licitar los contratos de concesión de servicio público de transporte de viajeros por carretera.

No sirve de nada decir que el transporte de Castilla y León es deficitario, que la Junta de Castilla y León asume ese déficit con más de 30 millones de euros, si no dan el servicio que necesitan los ciudadanos de Castilla y León. Sin proyectos de



explotación, sin licitar las concesiones y sin tener los deberes hechos, no sabemos cómo van a coordinar el mapa de concesión estatal. Así es como cohesionada y vertebrada el territorio la consejera de Movilidad.

La línea que comunica Soria y Burgos a su paso por Navaleno y Covaleda perdió el servicio y las frecuencias en el año dos mil trece; la excusa es que era deficitaria. Si este fue el argumento para eliminar el servicio y las frecuencias, nos preguntamos si van a suprimir también todos los servicios y frecuencias existentes en Castilla y León, porque el transporte de viajeros por carretera de Castilla y León es deficitario. Sacar pecho con el dinero que destinan al transporte deficitario –que les recuerdo es competencia de la Junta de Castilla y León, salvo que quieran renunciar a ella– no es coherente con suprimir servicios y frecuencias entre Soria y Burgos por falta de usuarios. Así que aclárense, señoras y señores del Partido Popular. El Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Sin duda, el transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León tiene el objeto primordial de garantizar el derecho a la movilidad de las personas de Castilla y León, a través de un servicio público de calidad. Por eso, desde la Junta de Castilla y León y desde estas Cortes, no nos cansamos de reclamar una financiación más justa, que tenga en cuenta no solo factores de población, sino también de dispersión, factor clave para la movilidad, y otros.

Siempre he manifestado –o me lo han escuchado– que el coste de prestar cualquier servicio en Castilla y León es muy superior a prestarlo en cualquier otra región o comarca de España o de Europa, algo que parece o no quieren entender. De hecho, en esta Comisión veremos otras propuestas que van en esta línea.

Pero ¡sorpresa!, el supuesto Gobierno socialista –digo supuesto socialista– siempre prefiere premiar a unas Comunidades por conveniencia que a otras, no solo rompiendo la igualdad de los españoles –ahí está la vergonzosa amnistía–, sino rompiendo los principios de solidaridad territorial, y de esos polvos, estos lodos. Claro que el... el transporte es un derecho, y cumplir la Constitución también es un derecho. Y cuando los delincuentes escogen los delitos que se les amnistían a cambio de sus votos, pues se rompe el derecho. Y al final, si encima los financiamos más, pues peor para Castilla y León. Esa es la realidad.

Fíjense, el proyecto de ley de movilidad sostenible estatal prima la eficiencia económica –la eficiencia económica en un Gobierno socialista; claro, debe pagar todos los peajes a sus socios– sobre el criterio social y demográfico, penalizando claramente a Comunidades Autónomas como Castilla y León.

Desde la Junta de Castilla y León venimos reclamando que el Gobierno de España atienda a la movilidad rural como elemento esencial para la lucha contra la despoblación, para lograr la verdadera cohesión social y territorial de la que hablaba



la señora García Macarrón; en eso seguro estamos de acuerdo todos. Pero no lo atiende. ¿Por qué? Porque el Gobierno de España, en el año dos mil veintidós, ha elaborado el mapa estatal en el que, de manera unilateral, deja fuera rutas que han de incorporarse al mapa de Castilla y León; deja de tener parada en Castilla y León 346 municipios, o sea, afecta a una población de más de 200.000 habitantes. Es decir, el Gobierno socialista da la espalda a las zonas rurales. Esa es la verdad. Sí, mucha cohesión territorial, mucha coherencia. Decía usted que se ha retrasado el mapa. Pues menos mal, menos mal, porque, si no, con este panorama, veríamos lo que ocurriría.

Por si esto fuera poco, los planteamientos del Gobierno de España provocan interferencias en el avance de los trabajos de la Consejería de Movilidad: hasta que no se sepa cómo avanza el mapa estatal para ver cómo afecta al mapa de Castilla y León -bendito retraso- (respéteme el turno, señora Pelegrina; no pasa nada), no pueden quedar cerrados definitivamente, por tanto, los anteproyectos, fundamentalmente en el ámbito rural, para proceder a su licitación, algo que afecta a la cuestión que nos ocupa en esta PNL.

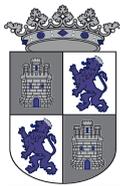
De hecho, en la línea Burgos-Soria se recuperó el horario anterior. Y usted, señora García, bien sabe que, por el descenso en el número de usuarios, se suprimieron las expediciones de los sábados, respetándose el mínimo señalado en el contrato. Y, aunque ustedes lo reclaman -que hacen muy bien en reclamarlo-, los recursos no son infinitos, como expresé al inicio de mi intervención.

Además, como bien ha dicho la portavoz de Vox, no se ha recibido en la Dirección General de Transporte ninguna solicitud de ampliación de este servicio para realizar expediciones los sábados, ni por parte de la empresa que ha dicho, pero ni por parte de los ayuntamientos interesados -ustedes lo están haciendo aquí, eso sí que lo considero-. Lo que no quita, que esto es importante, cuando los anteproyectos de explotación se expongan al público, que los ayuntamientos, las empresas concesionarias, el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, las entidades públicas y privadas y los particulares podrán alegar y solicitar la inclusión de nuevas rutas, nuevas expediciones, nuevos horarios, así como aquellos otros aspectos que puedan redundar en mejoras de los servicios, algo que ocurrirá, como dije antes -que quiero volverlo a resaltar-, cuando se defina el mapa estatal, que de ese mapa estatal que dan la callada por respuesta; que, sin duda, debe surgir ese mapa estatal -y no está ocurriendo- de un proceso de diálogo entre las Administraciones, siempre desde el respeto y de una adecuada coordinación entre el mapa estatal y el desarrollo del mapa que se está elaborando en Castilla y León. Eso es fundamental.

Y finalizo destacando que, desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, se está trabajando en los anteproyectos de explotación y, como no podía ser de otra manera, se hará con la máxima transparencia y participación, analizando las necesidades de cada línea y sus posibles modificaciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leila Vanessa García Macarrón.



LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Y gracias a todos por sus aportaciones, aunque, como digo siempre, hay algunas que no comparto.

Señor Pascual y señora Pelegrina, gracias por su apoyo. Señora Pelegrina: efectivamente, el transporte público es vertebrador y tiene una función social, pero es que la función social también se da los sábados, y no hay manera. Por eso hay que defenderlo y potenciarlo –como dice–, hay que hacerlo útil con horarios y frecuencias, y no poner palos en las ruedas.

Señora Calvo y señor Beltrán, en campaña electoral, sus partidos defienden el medio rural; pues ahora pueden demostrarlo con medidas y con hechos. A ver cómo explican a los sorianos y a los burgaleses que están de acuerdo, pero que no se va a poner finalmente estas... estas expediciones –y... y sobre todo a los que necesitan el autobús–.

Señora Calvo, los servicios no tienen que ser rentables, se tienen que prestar y punto. Es la Junta la que tiene que ponerlo en el contrato de concesión. Ha comenzado hablando de lo necesarias que son las líneas de transporte en el medio rural y de conceder subvenciones, y, después, dice que no las apoyan por formalidades que se pueden subsanar.

Y señor Beltrán, es curioso que la propia legislación a la que he hecho referencia –que menudo rollo les he soltado en la primera intervención– está redactada por ustedes y dice lo contrario que... que ha dicho usted. Ha hablado de cohesión y dispersión geográfica para luego no apoyarlo con... pues siendo un elemento vertebrador del territorio. Y vale, vamos a esperar al mapa estatal, pero, mientras, en el ámbito de sus competencias, también pueden poner en el contrato de concesión estas dos frecuencias de estas expediciones, así que no me pongan excusas.

El problema que vivimos con la red de transportes es la lentitud de ejecución y las constantes modificaciones que no responden a las realidades que se viven en cada zona. El Artículo 54.6... –yo sigo con la legislación; por lo menos, me amparo en algo que... que me da la razón– el Artículo 54.6, de la Ley 9/2018, de veinte de diciembre, establece que “La aprobación del mapa de ordenación de transportes se llevará a cabo mediante Decreto de la Junta de Castilla y León en un plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley”. Sin embargo, ha habido que esperar la friolera de cuatro años hasta que se aprobó el Decreto 34/2022, de quince de septiembre, por el que se aprueba el mapa de ordenación de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, y de esta aprobación ha transcurrido ya más de año y medio y seguimos sin saber en qué punto de cumplimiento estamos.

Por otro lado, el contrato de concesión de la línea Soria-Burgos –de mil novecientos noventa y siete, al que ya he hecho referencia antes– ha sufrido múltiples modificaciones; modificaciones que están dejando sin atender los derechos básicos de los ciudadanos de determinadas zonas. Y todo ello se traduce en que la situación actual del transporte público entre Soria y Burgos –especialmente la falta de servicios los sábados– refleja una desatención hacia las necesidades de movilidad de los ciudadanos y una gestión deficiente por parte de la Administración.

Es necesario que se tomen medidas –y medidas urgentes– para corregir esta deficiencia y restablecer las expediciones de los sábados, garantizando así un servicio



de transporte público que realmente vertebré el territorio y satisfaga las demandas de la población. La sostenibilidad económico-financiera no puede ser una excusa para la inacción, como acabamos de escuchar, especialmente cuando existen mecanismos y recursos para asegurar un servicio adecuado y continuo, y la falta de demanda, claro.

¿Podrían decirme cuál es el motivo real para que no haya ninguna expedición los sábados entre Soria y Burgos? Cuando se firmó el contrato de concesión, todos los sábados había dos, de ida y vuelta, Soria-Burgos por Navaleno y otra por Covalada; es decir, tres posibilidades de viaje para los usuarios entre Burgos y Soria y otras tres entre Soria y Burgos.

No tiene ningún sentido la eliminación de estas rutas y mucho menos cuando se ha creado una normativa posterior que hace alusión, precisamente, a la necesidad de no responder a criterios de viabilidad comercial para el establecimiento de este tipo de rutas, sino, como han dicho ustedes, de cohesión -cohesión social- y de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos, independientemente de que decidan residir en el mundo rural, en lugares con baja densidad de población.

Es evidente que los motivos que les guían no responden a criterios vertebradores del territorio -aunque lo reconozcan-, ni mucho menos a criterios sociales, lo que choca frontalmente con la legislación vigente, tal y como han podido comprobar en el contenido del articulado que he dicho en la primera intervención -que el rollo que les he soltado no ha servido para nada-.

Vuelvo a recordarles que su decisión está afectando directamente a 15 núcleos de población sorianos y 22 burgaleses. Se trata de unas conexiones muy utilizadas no solo por razones de ocio, sino principalmente por motivos laborales, sanitarios, educativos. Y de modo que les pido que tengan en cuenta la presente solicitud y nos apoyen en esta propuesta. Gracias.

Votación PNL/000868

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. No hay abstenciones. El resultado de la votación son dieciocho votos emitidos: ocho votos a favor; diez votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000947

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 947, presentada por los Procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Fernando Pablos Romo, don Javier Campos de la Fuente, don Jesús Guerrero Arroyo, don Pedro Luis González Reglero y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de**



Castilla y León a crear una línea de autobuses directa entre Ávila, el valle del Tiétar y Candeleda, así como a incentivar el uso del transporte público con campañas de concienciación, promoviendo el uso de esta línea como alternativa sostenible al transporte privado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Soraya Blázquez Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues siguiendo la línea del déficit en transporte público, nosotros traemos hoy aquí esta propuesta, en la cual venimos a exponer una vez más que, en pleno dos mil veinticuatro, pues entendemos que es una auténtica anomalía que los habitantes del valle del Tiétar sigamos sin un transporte público que nos una... que nos una, que podamos acceder a unos servicios básicos -servicios como centros de salud a los que pertenecemos, servicios educativos, servicios de ocio, servicios en... en compras, a trabajos-. Es completamente imposible que, de no tener un transporte privado en la puerta de... de tu casa, puedas el moverte por el valle en municipios que... bueno, el valle está conformado por 24 municipios, 30 si tenemos en cuenta los anejos. Y no hemos tenido nunca un transporte público que podamos utilizar para movernos y mucho me temo que, viendo lo que aquí acabo de oír, bueno, pues no lo vayamos a... a tener. Esperemos que en este dos mil veinticinco, si es verdad que de una vez por todas se acaba confeccionando el mapa, consigamos que se nos incluyan.

Porque, a todas luces, desde luego, esto para nada ayuda a que mantengamos población en los entornos y en los medios rurales; para nada ayuda a que nuestros hijos puedan estudiar, puedan trabajar en la zona en la que se han criado y en la que muchos de ellos les gustaría seguir realizando su vida, su proyecto de vida. Es a todas luces inviable si, además, no tenemos una conexión con nuestra capital, que es Ávila; no la hay, no la hay. Tenemos estudiantes en los que no solamente tienen que abandonar el valle del Tiétar, sino que tienen que abandonar la provincia. Y eso es consecuencia porque no hay manera de que puedan ir ni siquiera a la capital a estudiar, a Ávila, porque los fines de semana no pueden llegar hasta nuestros municipios en el valle, no pueden llegar hasta sus casas, salvo que se... se hagan un periplo por todo el centro de España, yendo a Madrid para, al final, poder volver a casa.

Aquí enlace con algunas, bueno, pues de las afirmaciones que se han vertido en cuanto a que por parte del Gobierno tiene que hacer los deberes y no los hace -del Gobierno de la Nación-. Decir que la unión que hay en cuanto al valle, empezando por un extremo, desde Santa María del Tiétar, a terminar por El Raso, que es anejo de... de Candeleda, lo único que vertebra, la línea pública que vertebra -el autobús-, precisamente, es estatal, esa es la que vertebra. Pero los municipios que en esa línea no están en la comarcal 501, que está, como digo, vertebrada por esos autobuses, que, evidentemente, los contratos son estatales, no hay acceso posible porque, evidentemente, no tenemos ni un solo transporte público que podamos acceder y que con ello podamos sumarnos, unirnos hasta llegar a esa comarcal 501.



Para ejemplos puedo poner muchísimos, pero mire, les voy a poner uno, que es... le conozco de primera mano porque es el de en mi municipio. Mi municipio, en Mijares, lleva 20 años subvencionando a un taxi para que los vecinos de Mijares puedan ir al centro de salud al que pertenecemos, que es Lanzahíta, para las extracciones de sangre los martes, porque, si no, no hay manera posible de que la gente que no tiene un coche en la puerta de su casa pueda ir simplemente a una extracción de sangre. Si a eso le sumamos la población que tenemos -envejecida-, que la mayoría sus hijos se han tenido que ir, evidentemente, en parte por lo que acabo de... de contar, pues ni siquiera para una simple extracción. Eso a Lanzahíta, que dista del municipio de Mijares 17 kilómetros.

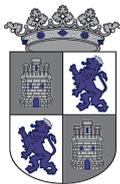
Si nos tenemos que ir a Arenas de San Pedro, donde está también... bueno, evidentemente, ante la falta de especialistas que lleguen a Arenas de San Pedro, es verdad que el problema lo tenemos mayormente ahora mismo con la capital, pero, bueno, en Arenas de San Pedro también, si tienes necesidad de ir a simplemente una radiografía, tienes un auténtico problema: no hay un transporte público que te pueda llevar desde los municipios -sigo insistiendo- que no estén en la comarcal 501. Esa es la realidad en la que estamos.

Si pasamos a hablar en educación, pues ahora mismo... y aquí no me podrán, sus señorías, decir que no se ha hecho petición: no solamente se ha hecho petición, sino que me consta que, por parte de todas las AMPA del valle, hay una unión para que, precisamente, empiece a paliarse la situación que nuestros estudiantes padecen. Y es que, por un lado, padecen la precaria falta en la que se encuentran los institutos de referencia, que llevan 30 años, en los cuales -pues, sin ir más lejos, el instituto de La Adrada- hasta el día de hoy, si alguien quiere realizar una FP, o se va a Automoción o se va Administración; es todo lo que tenemos. Evidentemente, a eso se suma la falta de transporte. Con lo cual, no pueden ni siquiera irse a Arenas de San Pedro, que tiene alguna oferta más.

Puedo seguir sumando a que, si, evidentemente, necesitas moverte para trabajar, lo tienes complicado si no dispones de un coche y el correspondiente dinero para pagarte diariamente la... la gasolina. No hay forma de que puedas trabajar en los municipios de al lado, porque, evidentemente, no hay manera de que tengas un transporte.

Por lo tanto, señorías, entiendo que lo tenemos complicado para que ustedes vayan a aprobar esta propuesta, muy complicado. Pero pretendemos que entiendan que hay una necesidad real, una necesidad objetiva, que hay una necesidad vital; que pretendemos que -ya que hoy mucho nos tememos la voten en contra- la tengan en consideración para que -vuelvo a insistir- en ese mapa previsto se nos incluya de una vez por todas y en el valle del Tiétar podamos empezar a movernos. Porque puede que, como consecuencia de ello, tengamos una oportunidad, nuestros hijos se puedan quedar y nosotros podamos realizar pues un proyecto de vida que, hasta el día de hoy, a los que hemos decidido quedarnos nos resulta muy difícil. Porque, además, ustedes deben de entender que por algún sitio tenemos que romper la pescadilla que se muerde la cola. Y, evidentemente, la falta de servicios conlleva a la falta de población y estamos retroalimentando.

Por lo tanto, les pedimos que, bueno, recapaciten y que empiecen, por lo menos, por aprobar esta propuesta hoy y, desde luego, por llevarla a cabo. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

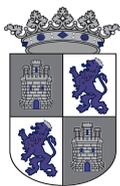
Gracias, presidente. Bueno, nos presentan una proposición no de ley para crear una línea de autobuses directa entre Ávila, el valle del Tiétar y Candeleda, y así como... así como para incentivar el uso del transporte público con campaña de concienciación, promoviendo el uso de esta línea como alternativa sostenible al transporte público. Además, en este caso, trata sobre mi provincia y de una parte en concreto -el valle del Tiétar-, que, además, cuenta con una serie de peculiaridades en cuanto a movilidad y desplazamientos que hay que tener muy en cuenta, como ha... ha referido muy bien la proponente.

Creo que garantizar la movilidad en las zonas rurales es esencial. Lo decimos siempre en esta Comisión un día y otro, un día y otro, y también cuando hablamos del arreglo o del mantenimiento de las carreteras autonómicas que discurren por nuestros pueblos. Es fundamental que las personas se puedan desplazar de forma segura con sus vehículos, efectivamente, pero también es fundamental disponer de un transporte público adecuado para que los vecinos de estos pueblos pues vean cubiertas sus necesidades.

Y esto es especialmente pues importante pues para las personas mayores, que ya no tienen las facultades necesarias y dependen siempre de familiares o amigos para moverse. Y también para los jóvenes, sobre todo los menores de edad, que aún no tienen ni carnet de conducir, pero que, por ejemplo, pues necesitan desplazarse para acudir a sus centros educativos de formación, como ha comentado también la proponente. Un grave problema, sobre todo en la zona del valle del Tiétar, como también ha referido, los fines de semana. Nosotros, en Ávila, dependemos del distrito universitario de Salamanca. Entonces, si quieres ir a la universidad pública, pues tienes que ir a Salamanca y la verdad es una verdadera odisea: los fines de semana, los padres teniendo que ir los viernes a recoger los hijos a Ávila y subiéndolos luego los domingos para que vuelvan a ir a Salamanca otra vez. Es una verdadera odisea, y sobre todo en invierno -tienen que pasar dos puertos de montaña, ¿eh?-. Y, si no, pues tienes que ir a acabar tus estudios a Madrid y apañándolo de esa forma, o, si no, depender pues de los... de los institutos privados, de las universidades privadas, que es una pasta. No tiene por qué la gente del valle del Tiétar gastarse un dineral por el hecho de vivir en el valle del Tiétar -que, además, es una zona preciosa-.

Pero también pues es fundamental pues que se cuente con un transporte público adecuado, pues en cuanto a las frecuencias, los precios también para el resto de la población, ya no solamente para estos que hemos comentado de ejemplo -los estudiantes-, sino para toda la población.

Por ello, yo creo que es muy importante la creación de una línea directa entre Ávila y las localidades del valle del Tiétar y Candeleda; y con ello se lograría, pues, efectivamente, vertebrar el sur de la provincia de Ávila y mejorar su comunicación con la capital a través del autobús.



Además, es una zona donde los fines de semana y períodos de vacaciones se duplica, triplica o cuatriplica, incluso, la población, por lo que es fundamental ofrecer un servicio adecuado de transporte público a los vecinos de estos pueblos y también a los que se desplazan a disfrutar de sus vacaciones. Conectar los pueblos del Tiétar, a través de lanzaderas, es vital también para mantener vida en la zona.

Sabemos que los problemas de desplazamiento son un hándicap más que contribuye a la pérdida de población, pero, si promovemos un transporte público de calidad, ayudaremos a mantener más vida en nuestros pueblos; fomentaremos, como también ha comentado la proponente, el comercio local, la generación de empleo y, en definitiva... en definitiva -perdón-, la dinamización económica del medio rural.

Además, el transporte público es la forma más efectiva y más sostenible, como alternativa al transporte privado, que tiene la Junta de Castilla y León para garantizar la movilidad de todas las personas, independientemente de donde vivan.

Y también sería muy apropiado -como hacen en su segunda propuesta- el hacer campañas de concienciación, incentivando el uso del transporte público como una alternativa sostenible al transporte privado. La Junta de Castilla y León tiene que garantizar la movilidad y que todas las personas, independientemente -como digo- de donde vivan, se puedan desplazar. Es una competencia de la Junta de Castilla y León y que, por lo tanto, tiene que atender.

Nosotros, como ya le he comentado, estamos de acuerdo con su propuesta porque nos parece lógica, razonable, y porque las dificultades que tienen muchas de estas personas que viven en el valle del Tiétar para desplazarse es impresionante, y es fundamental que haya un transporte público adecuado. Así que, sin más y esperando que esta propuesta salga adelante, votaremos a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

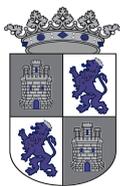
Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Pues en la proposición no de ley hoy que nos trae el Partido Socialista se basa en la creación de una línea de autobuses regular o directa entre Ávila, el valle de Tiétar, Candeleda. Y, bueno, pues, además, busca que... que este uso público en el transporte, competencia de la Junta de Castilla y León, pues tenga las correspondientes campañas de concienciación y con descuentos para usuarios frecuentes.

Creo que... que la realidad de los que vivimos en el mundo rural, pues la... la sufrimos, la vivimos de manera distinta a lo que otros que viven en la ciudad parece lejana o distinta, ¿no? Creo que... que, aparte de tener buenas carreteras, que son esenciales para asentarse en el mundo rural, los servicios públicos tienen que prestarse en unas condiciones adecuadas en atención a la realidad existente.

No tener esas líneas, sea... pues como ustedes han propuesto en esta proposición o en los miles de ejemplos que pudiéramos aportar aquí, pues lo único que están generando es esa... esa falta de asentamiento poblacional, puesto que el mundo



rural ya no se ve atractivo. No estamos en igualdad de condiciones, no hay un trato... pues sea atendido por parte de quien corresponde, que son las Administraciones, y que, en el caso que se nos presenta, pues usted lo ha dicho, es decir, las propias AMPA se han reunido para denunciar o demandar esa situación que sufren, en la cual impiden a... a las familias con hijos -afortunados, ¿no?-, que... que todavía existen en el mundo rural, que han apostado por vivir en estas zonas muy bonitas en cuanto a paisajes y en cuanto a... a lo que pueden ofrecer, pero pues el no tener pues esas comunicaciones, esas vías o, en este caso, este transporte público lo que hace es dificultar, encarecer la vida. Porque también es verdad que tener un coche a la puerta de tu casa, pues, hombre, si tienes dos hijos y los dos trabajan, estamos hablando de cuatro coches. El coste de las familias no sé si puede soportar tanto.

¿El ir a estudios privados? Pues también es un coste que no todas las familias lo pueden atender. Es decir, que la igualdad de condiciones pues no existe y, al mismo tiempo, encarece, pese a lo que algunos piensan que vivir en el pueblo es barato, pues a veces es claramente distinto. Es igual o muchas veces mucho más caro por esa falta de oportunidades o esa falta de servicios públicos que se deberían de prestar por parte de la Administración competente.

En este caso, pues las propias AMPA así lo han puesto de manifiesto, ¿no?, la falta de oportunidades que tenían sus hijos para... para poder acceder, por la falta de ese transporte regular, como, además, bueno, pues en el caso de los mayores, como usted bien decía, pues si no hay un ayuntamiento o hay un colectivo implicado, pues no pueden muchas veces los hijos depender... los padres depender de los hijos, o bien, en su caso, exigen pues un taxi, exige una comunicación a través de otras vías.

Todo esto, ¿aquí qué se plantea? Pues vuelve al mismo punto de partida, ¿no?: la necesidad de una ordenación del transporte público de viajeros adecuada a las necesidades, a la realidad que existe hoy en día. Y que también, bueno, pues está bien esa participación ciudadana, está bien que hagamos un uso democrático de todas las instituciones y que tengan que, bueno, pues, como antes se dijo, que las plataformas, los colectivos, los ayuntamientos pueden hacer pues aportaciones o reclamaciones al mismo. Pero también es verdad que, sabiendo cuál es la realidad y las necesidades, debería de hacerse un plan adecuado a la situación pues existente y a lo que ya se pone de manifiesto como básico y necesario, independientemente de, bueno, pues que queda mucho por hacer en cuanto a esa atención social, cultural, socioeconómica, de estas zonas en las que exige, pues, el transporte público como alternativa a un uso privado de los mismos.

La petición es clara, es decir, hay una serie de ciudadanos que tienen una serie de necesidades; hay, bueno, pues que darle solución a través de un transporte público, que es el que exige pues la atención a esos servicios públicos en situación de igualdad, cohesión social, territorial y un largo... pues, ejemplos que hemos venido poniendo todos y cada uno de nosotros, y sobre todo los que vivimos en el mundo rural, que sufrimos en esa clara discriminación que se nos da de las políticas públicas, y que exige pues una atención clara y, si no, discriminatoria, para que esa igualdad sea real y efectiva.

Nosotros apoyamos las cuatro reivindicaciones o puntos que aparecen en la proposición no de ley porque todas tienen conexión, todas vienen enlazadas unas con otras. Es decir, la necesidad de una línea regular tiene que... que ser,



pues, en base a la situación existente; y cómo la concienciación de las campañas, aun cuando yo creo que todos somos conscientes de su... de su buen hacer, nunca, bueno, pues viene mal que hagamos uso de las mismas, siempre que la Administración, a su vez, haga sus deberes y haga ese estudio y la implante como tal.

Nuestro apoyo, por tanto, a esta... a esta petición, porque podríamos extrapolarla a muchos otros sitios de esta... de esta Comunidad o de las dos regiones que la conforman. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Respecto a su propuesta, decir, en primer lugar, que todas las actuaciones de las Administraciones han de ir encaminadas a facilitar la movilidad de los ciudadanos, y más en zonas de población tan dispersa como es Castilla y León. Hay que vertebrar la región y poner al alcance de los ciudadanos medios de transporte públicos asequibles, y eso sin penalizar la utilización del vehículo privado, por supuesto, sino complementarlo. Y para ello el transporte público o el transporte a la demanda, por ejemplo, son piezas clave.

Y dicho esto, respecto al asunto que nos trae aquí, actualmente hay dos empresas, que son Grupo Samar y Muñoz Travel, S. L., que ya prestan sus servicios en las localidades del valle del Tiétar y que conectan con la ciudad de Ávila. En concreto, estas empresas prestan servicio en 34 localidades, incluido Ávila.

Y dentro de estas localidades del valle del Tiétar a que hace referencia la proposición no de ley -Candeleda, Sotillo de la Adrada y Arenas de San Pedro-, y que están incluidas dentro de esas tres poblaciones que conectan con Ávila, es decir, ya cuentan con el servicio de transporte regular por las dos empresas que... que he dicho antes. Aunque, si hay que mejorar el servicio, estamos seguros de que la Consejería tomará nota y hará el trabajo pertinente y le intentará dar una solución.

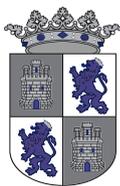
Y, en este sentido, debemos seguir trabajando y mejorando en el nuevo sistema de movilidad pública y eficiente, seguro, cercano al ciudadano y de calidad y que ayude a vertebrar la región. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. No cuestionaré yo pues las pretensiones que requieren los abulenses en el objetivo de mejorar sus servicios públicos, según expone el grupo proponente en los antecedentes de la proposición no de ley que estamos debatiendo. Y para el Grupo Popular cualquier



demanda en mejorar los servicios que prestan las Administraciones –de cualquier Administración y todas las Administraciones– deben ser pues al menos... al menos escuchadas, como estamos haciendo aquí esta... esta mañana. Como tampoco yo cuestionaré que, en esta ocasión, pues el Grupo Socialista pues se haga portavoz de ella. Yo creo que es nuestra obligación hacernos portavoces de las demandas de los ciudadanos.

Miren, como decía el señor Pascual o la señora Gallego, que esta zona es una zona muy bonita y es un vergel y recibe muchos visitantes a lo largo del año, yo mismo conocí también este rincón privilegiado de Castilla y León hace... hace unos años, y es verdad que es un oasis... un oasis paisajístico, medioambiental, dentro de nuestra amplia y variada Comunidad. Su microclima, su belleza natural, sus ríos –entre otros, el Tiétar o el Arenal–, sus paisajes, así como su patrimonio histórico, cultural o gastronómico, hacen de este rincón de Castilla y León pues un rincón singular, pues yo creo que envidiable.

Creo que también puede ser un buen momento en este debate de esta PNL pues para hablar de una de las iniciativas más exitosas por su respuesta al ciudadano que ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León y que está siendo exportada a otras Comunidades e incluso a otros países de nuestro entorno. Me estoy refiriendo pues al transporte a la demanda: como saben ustedes, un servicio personalizado, que disminuye los costes operativos, que optimiza los... los trayectos y, por lo tanto, se consigue una menor emisión de CO₂, que atiende a las personas más vulnerables y las acerca a los servicios básicos o que promueve el desarrollo económico de las zonas rurales. En Ávila, por ejemplo, 12 son las zonas con 170 rutas y un incremento de viajeros que van desde los 42.607 en dos mil diecinueve –año previo a la pandemia– a los 56.128 del año dos mil veintitrés –datos de la provincia de Ávila–; o, en el conjunto de nuestra Comunidad, de los 256.805 en dos mil diecinueve a los 354.699 el último año.

Una iniciativa, como digo, pues adoptada por otras Comunidades como la gallega, Aragón, Extremadura, entre otras más. Y, como digo también, en países de nuestro entorno como Francia, Alemania o Reino Unido. Yo creo que es una iniciativa de éxito, que seguirá pues también cubriendo el resto de necesidades que existan en nuestra Comunidad.

Y, como se ha dicho ya a lo largo de esta mañana, uno de los objetivos propios de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital es el que se viene realizando desde este departamento, que es la promoción del uso de transporte público como una alternativa sostenible al privado y, por supuesto, garantizando ese derecho a la movilidad de todos los ciudadanos de Castilla y León. La... la Junta apuesta siempre por iniciativas viables, pegadas al terreno, realistas y funcionales.

Desconozco si todas sus señorías saben, como ha dicho la portavoz de Vox, la señora Suárez, que existen dos empresas –el Grupo Samar y Muñoz Travel– que ya prestan estos servicios en las localidades referidas del valle del Tiétar y que conectan con la ciudad de Ávila. Por lo tanto, una necesidad cubierta.

Sin embargo, sí que me gustaría resaltar como, con sorpresa podemos comprobar y sin aviso previo, el Gobierno de España, en dos mil veintidós, elabora un mapa estatal de rutas donde se refleja que dejan de tener servicio –paradas– en... en 346 municipios de Castilla y León. Por ejemplo, se eliminarían 24 en Valladolid, 40 en León, 78 en Burgos y 86 en Ávila.



Como no podía ser de otra manera, la... la Junta pues mostró y sigue mostrando reiteradamente su preocupación y su disconformidad con esta decisión, pues perjudica a Castilla y León y a la necesaria coordinación y complementación entre el mapa estatal y el autonómico, que no puede avanzar el autonómico por la negativa del Gobierno de España a sentarse con la Junta de Castilla y León a una... y realizar una necesaria planificación, a través de la coordinación.

Pese a esa insistencia por abrir ese diálogo constructivo, el Ministerio se niega a hablar con los representantes de Castilla y León –en concreto, con la consejera de Movilidad y Transformación Digital– para trabajar en favor de Castilla y León y, sobre todo, de sus ciudadanos. Sería bueno, por parte del ministro, que reconsiderara esta decisión, tanto de bloquear a los representantes institucionales como la de eliminar servicios en nuestra Comunidad.

Desde el Grupo Popular consideramos que los abulenses no entenderían que se les quitara un servicio público del que ya podrían estar disfrutando, y, además, sería un contrasentido que, por un lado, se estuviera pidiendo algo a la Junta de Castilla y León, que mantiene y mejora sus servicios, y que otra Administración pues esté dispuesta a reducir notablemente sus servicios en Castilla y León, y concretamente en Ávila.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular pues votará en contra a esta iniciativa que hoy se nos presenta. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

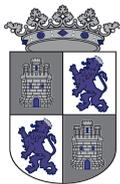
Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Soraya Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Bueno, gracias, señor Pascual Muñoz. Evidentemente, ha servido, además, su... su exposición de motivos a la hora de... de definir y justificar su voto en sentido afirmativo, pues, como digo, ha servido, además, para... para ampliar lo ya expuesto en la... en la exposición mía, porque, evidentemente, como usted ha dicho, pues es conecedor de... de la situación.

Otro tanto tengo que... que agradecer a la señora Gallego González, porque, evidentemente, también no solamente ha complementado, sino que, a su vez, pues es conecedora y padecedora de la situación, porque me consta que... que vive en... en un municipio, y que, por supuesto, tenemos necesidades parecidas, similares e iguales, diría yo.

Señora Suárez Villagrà, pues sí, es verdad. Además, yo he estado en... durante mi exposición he dejado claro que hay una línea de autobuses que, evidentemente, van de un extremo al otro, o sea, cruzan todo el valle del Tiétar, ¿vale?, empezando desde Santa María del Tiétar a terminar en El Raso; que esa línea de autobuses, además, como es... es intercomunitaria, es estatal. El problema es que hay municipios –y no son pocos–, como Casillas, como Casavieja, como Mijares, como Gavilanes, como Pedro Bernardo, como Santa Cruz, como Cuevas, como San Esteban, como Villarejo, como... como Mombeltrán, como Poyales del Hoyo, que no hay



manera de que puedan acceder, porque, evidentemente, no están en esta ruta. Y ahí, permítanme que les diga que, evidentemente, tiene que ser la Junta de Castilla y León quien solucione el problema, porque es competencia suya y porque ahí ya no es intercomunitario, sino que es de la provincia de Ávila, por lo tanto, de la Comunidad de Castilla y León.

Porque, mire, por si eso fuera poco, cuando ustedes dicen, además, que hay conexión con la provincia... con la capital –perdón–, sí, es cierto. Le voy a decir la conexión con la capital que hay. Los fines de semana, ninguna –que también lo he dejado expuesto–. Mire, 5:55 es el horario en el que pasa, por ejemplo, por Mijares, porque sale de Pedro Bernardo a las cinco y media de la mañana. Esa es la conexión que tenemos y porque es la línea estatal que les estoy diciendo, que va de Pedro Bernardo a Madrid, que, a su vez, se hace trasbordo y que es la única que hay para salir; y, a su vez, la vuelta, la única que se tiene para volver desde Ávila en estos municipios por los que pasa, pues es las cuatro de la tarde. Esa es toda la conexión que hay y, evidentemente, porque enlaza –vuelvo a insistir– con la estatal, no porque tengamos una línea –que es lo que nosotros pedimos aquí– que nos una a todo el valle y que, a su vez, nos una con nuestra capital. Nuestra capital es Ávila, con lo cual es bastante penoso que nos tengamos que ir a Madrid para volver a nuestros municipios. Esa es la realidad en la que estamos.

Y en cuanto a... al señor Ruiz Medrano, claro, aquí sí que es una... una demanda de... de los ciudadanos la propuesta que nosotros traemos; además, una demanda clamorosa y no de ahora: es una demanda que, en algunos colectivos, se lleva realizando años. Debe de ser por eso que el procurador, el único procurador de... del Grupo Popular aquí presente en esta Comisión pues no ha intervenido en esta PNL, porque lo tenía complicado –entiendo yo–, sobre todo viniendo de que nos ha hablado del Gobierno socialista y de las cesiones. Hombre, en un día en el que, además, hay que tener en cuenta que muchas cesiones y mucho abogar por la importancia que debemos de... de dar a las coherencias que debemos de tener, sobre todo los políticos, no hay cuando se propone la moción de censura por parte de Feijóo –pero no vamos a entrar en ello porque no es la cuestión–. Pero sí que, si no lo digo... porque, claro, tanto demandar a los demás lo que no somos capaces luego de realizar, pues hombre, coherencia, coherencia no hay mucha.

Luego, en cuanto al transporte de la demanda que decía el señor Ruiz Medrano, tengo que decirle que, fíjese, dentro de los municipios de... del valle del Tiétar, hay algunos en que, precisamente, nos seguimos... nos sentimos doblemente discriminados, porque tampoco tenemos transporte a la demanda, y no será porque no lo hemos solicitado. Estamos doblemente discriminados. Le puedo garantizar, de verdad, que, como usted pretenda vivir en uno de los municipios en los que ni siquiera tenemos opción a transporte a la demanda, lo tiene usted complicado como no tenga un coche a la puerta de su casa para moverse, complicadísimo, para cualquier situación que se dé, tanto en médicos como en cualquier otra que necesite salir del municipio.

Por todo ello... y yo que también traía todas las leyes posibles, pero que viendo en la anterior propuesta que se han dictado ya todas. Pero, hombre, permítanme que... voy a dejar de lado el resto, pero una por lo menos, y es... es la ley de transporte de Castilla y León, en el Artículo 52. Es que, evidentemente, lo deja claro; es que el transporte público de viajeros en autobús se considera un servicio público esencial y un derecho y, en consecuencia, su organización y prestación



deberán de adecuarse a las necesidades de la movilidad de los usuarios, sin que, con carácter general, debe... deba tenerse en cuenta el valor comercial de las rutas empleadas. Esto significa que el transporte público debe de garantizar la movilidad de... de los ciudadanos y no priorizar en la rentabilidad económica de las mismas. Es responsabilidad, por tanto, y así lo entendemos -y porque así lo es-, de la Junta de garantizar ese servicio de calidad y ese servicio accesible a los... a los ciudadanos, independientemente del lugar donde... donde se viva.

En definitiva, nosotros entendemos que la falta de transporte público pues es un obstáculo para... para el desarrollo integral, para el desarrollo transversal de todo el valle del Tiétar, para poder, al final, fijar población, eso tan... tan traído y que, al final, nos sirve a todos para nuestros discursos, pero que, evidentemente, al día de hoy, muchos somos los que seguimos sin ver que se manifieste en acciones y en obras que se realicen para ello.

Podemos, desde luego, pasarnos pues el resto de nuestras vidas hablando sobre los problemas que genera esa falta de... de población, sobre los problemas que, evidentemente, no solamente es consecuencia de... de uno, sino que es una amalgama de... de muchos, pero que seguimos insistiendo en la necesidad de que hay que romper por algún lado. Y con esta propuesta que nosotros traemos hoy entendemos que es una manera de empezar a romper, de empezar a fijar esa población, de empezar a mantener servicios, que, por otro lado, cada vez, evidentemente, van a acabar siendo menos.

Por todo ello, vuelvo a apelar a que, por parte de sus señorías, tengan en cuenta lo dicho, que, por otro lado, me consta que son concededores y que... y que lo saben. Y voy a leer los puntos -que anteriormente no he leído- de la propuesta que traemos para su... su aprobación, la propuesta de resolución. Insta... Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: primero, a crear una línea de autobuses directa entre Ávila, el valle del Tiétar y Candeleda con horarios regulares para garantizar una frecuencia adecuada de autobuses; dos, establecer lanzaderas para mejorar la conectividad entre los pueblos; tres, promover el uso de esta línea como alternativa sostenible al transporte privado; y cuatro, incentivar el uso del transporte público con campañas de concienciación y descuentos para usuarios frecuentes. Gracias.

Votación PNL/000947

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión, siendo las doce cero dos.

[Se levanta la sesión a las doce horas dos minutos].